COMEDOR COMUNITARIO AGUAS

ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION

TITULO “CONTRUYENDO COMUNIDAD, PROMOVIENDO MI BIENESTAR”

OBJETIVO GENERAL: Concertar acuerdos de convivencia y participación con los participantes del comedor comunitario aguas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar un encuentro pedagógico para la concertación de los acuerdos de convivencia y participación del comedor comunitario Aguas.
- Publicar un lugar visible del comedor, los acuerdos de convivencia y participación.

ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION:

1. Asistir al comedor todos los días en el horario establecido, la inasistencia injustificada es motivo de egreso.
2. Asistir al comedor en adecuadas condiciones de higiene, asistir limpio(a), sin chanclas, no asistir en pijama.
3. Solo debe ingresar a consumir los alimentos aquellas personas que están inscritas en el servicio, no se permite personas distintas.
4. Consumir todos los alimentos, por ningún motivo se pueden desperdiciar, arrojar a la basura.
5. Al terminar de consumir los alimentos debo organizar el menaje, limpiar la mesa y la silla que utilice.
6. Debo tener un buen comportamiento dentro del comedor, no se permite agresión física, verbal, ni faltas de respeto contra ningún participante y/o funcionario del comedor.
7. No se puede asistir al comedor en estado de alicoramiento u otra sustancia psicoactiva.
8. No hurtar o dañar bienes e inmuebles del comedor.
9. En este lugar no se permite ningún tipo de discriminación por condiciones físicas, étnicas, religiosas, política, identidad de género u orientación sexual.
10. Debo consumir los alimentos en el menor tiempo posible.
11. Asistir y participar de las actividades programadas por el comedor.
12. Por comodidad y respeto a todos debo hablar en voz baja, no se permite gritar, correr y jugar dentro del comedor.
13. Las personas en condición de discapacidad tienen prioridad en la fila para recibir los alimentos, así mismo personas enfermas y/o niños(as) escolares.

14. Presentar peticiones en términos respetuosos y coherentes.
15. Suministrar al comedor información veraz y contundente es un acto de responsabilidad.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Los participantes concertan los acuerdos de convivencia y participación del comedor comunitario y se comprometen a dar cumplimiento en lo establecido.